

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA

Exp. Nº 1415-56/2019.-

DECRETO Nº

9455

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

24 MAYO 2019

VISTO:

Los presente obrados, a través de los cuales Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy, solicita se dicte el acto administrativo correspondiente que disponga la Baja por Fallecimiento del Ayudante de 3ra. Mamani Iván Jesús, D.N.I Nº 30.071.932, Credencial Nº 1164, y

CONSIDERANDO:

Que, obra Certificado de Defunción de fecha 14 de Febrero del 2019, deceso ocurrido el 11 de Febrero del 2019;

Que, de conformidad con las previsiones del artículo 92º inc. a) cc los artículos 30º inc. a) último supuesto y 31º de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy, contenida en el Decreto Nº 20-G/71, corresponde dar de Baja por Fallecimiento;

Que, obran dictámenes de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Dispóngase, la Baja por Fallecimiento de quién en vida se llamara **MAMANI IVAN JESUS, D.N.I. Nº 30.071.932, Credencial Nº 1164**, a partir de fecha 11 de Febrero del año 2019, conforme lo establece el artículo 92º inciso a) del Decreto Ley Nº 20-G/71 y cctes., con el artículo 2º inc. e) del Decreto Nº 1508-G/99 en concordancia con el artículo 137º numeral 13 de la Constitución Provincial.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKEL MEYER  
MINISTRO DE SEGURIDAD  
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

DR. ERNESTO MANRI ABUJAN  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY